

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*



A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 64-47/2017**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día uno de diciembre del año dos mil diecisiete; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado de conformidad con lo establecido por los artículos 201, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y 10, fracción I, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **determinó** autorizar la reubicación temporal de los órganos jurisdiccionales que se señalan a continuación y que albergaba el inmueble ubicado en Fray Servando número 32, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, como a continuación se precisa:

ÁREA QUE SE REUBICA	NUEVA UBICACIÓN
Juzgados 64, 65, 66, 67 y 72 de Primera Instancia en materia Civil	Río de la Plata 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Piso 13.

En consecuencia se autoriza que se reinicien los términos procesales de los Juzgados Sexagésimo Cuarto, Sexagésimo Quinto, Sexagésimo Sexto, Sexagésimo Séptimo y Septuagésimo Segundo de Primera Instancia en materia Civil, así como la atención al público en general, **a partir del martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 04 de diciembre de 2017

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA GENERAL